



RADICACIÓN: 080014189008-2022-00056-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: CAMILA ANDREA PACHECO MERCADO CC. 1.140.869.728

DEMANDADO: STIVEN JOSÉ IGLESIAS HERRERA. CC.1.045.744.656.

INFORME DE SECRETARIA

Señora Juez, a su despacho el presente proceso EJECUTIVO de CAMILA ANDREA PACHECO MERCADO, en el cual la parte demandante solicita se oficie a SALUD TOTAL EPS, para que informe si se encuentra registrada en su base de datos, la dirección de correo electrónico del demandado STIVEN JOSÉ IGLESIAS HERRERA, de conformidad al parágrafo 2 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Sírvase Proveer.

Barranquilla, 25 de julio de 2022.

SALUD LLINAS MERCADO
SECRETARIA

Juzgado Octavo (8°) De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla, julio veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Visto el escrito que antecede y siendo procedente lo solicitado, el despacho

R E S U E L V E

1.- Oficiése a SALUD TOTAL EPS, para efectos de que informe si se encuentra registrada en su base de datos, la dirección de correo electrónico del demandado STIVEN JOSÉ IGLESIAS HERRERA, identificado con C.C N.º 1.045.744.656, de conformidad al parágrafo 2 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZ

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ

Firmado Por:

Yuris Alexa Padilla Martinez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bb68cf4f207dcc2f42d568c173c6af693e009234d689570b5fa1a8543992677**

Documento generado en 25/07/2022 03:51:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>